

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia al 1,374%. Noviembre 2014.

La Orden de 17 de noviembre de 2014, de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia establece las condiciones para una nueva emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia, y dispone su puesta en circulación para el día 18 de noviembre de 2014 por un importe de 500 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 18 de noviembre se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones cuyas características se señalan a continuación:

Características de la Emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia
- **Importe mínimo de negociación:** 50.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 500.000.000 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión:** 18 de noviembre de 2014.
- **Interés nominal:** 1,374%
- **Pago de intereses:** anualmente los días 10 de mayo de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 10 de mayo de 2016. No obstante el 10 de mayo de 2015 pagará un cupón corto por los días transcurridos desde la fecha de emisión.
- **Amortización:** A la par, el 10 de mayo de 2019.
- **Código ISIN:** ES0001352543/01.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 17 de noviembre de 2014. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 18 de noviembre de 2014, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 12 de noviembre de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO